

INTERDICCION JUDICIAL

RAD. 2015-00429-00

Al despacho de la señora Juez con informe parcial de su gestión, presentado por la Guardadora designada dentro del presente proceso, señora GLADYS CALLEJAS MORALES.

Bucaramanga, 27 de agosto de 2020



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

El documento precedente presentado por la Guardadora del interdicto ANGEL MARIA CALLEJAS MEJIA, señora GLADYS CALLEJAS MORALES, agréguese al expediente para conocimiento de las partes interesadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 28-08-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 077
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria